# 

ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

|  |
| --- |
| **INFORME ANUAL**  **País:** |

|  |
| --- |
|  |

***INTRODUCCIÓN***

*El informe anual de los Coordinadores Nacionales debe reflejar los progresos realizados y los inconvenientes encontrados en la implementación del programa durante el año. Este informe es responsabilidad del Coordinador Nacional de ARCAL y debe ser enviado antes del 15 de marzo de cada año al OIEA.*

*Para contar con la información necesaria y útil, para la rendición de cuentas, el seguimiento y desarrollo del proyecto se hace necesario contar con una estructura de informe, la cual se presenta a continuación.*

**FORMATO PARA EL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE ARCAL EN EL PAÍS**

**CONTENIDO**

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR NACIONAL EN LAS ACTIVIDADES DE ARCAL
3. RESULTADOS

A) DIFICULTADES Y PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE LA MARCHA DE LOS PROYECTO Y DEL ACUERDO

1. ANEXOS

Anexo 4.1 – Formato para el Informe Anual de las Actividades de ARCAL en el país

Anexo 4.2 – Tabla de indicadores financieros para valorar el aporte de los países

1. **RESUMEN EJECUTIVO**

Presentar la narración de la participación del país en los proyectos en ejecución, incluyendo los aportes realizados por el país.

1. **PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR NACIONAL EN LAS ACTIVIDADES DE ARCAL**

Indicar las actividades más importantes realizadas por el CN en apoyo de la ejecución de las actividades de ARCAL así como las reuniones en las que ha participado.

1. **RESULTADOS**
2. **DIFICULTADES Y PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE LA MARCHA DEL PROYECTO Y DEL ACUERDO.**

Se mencionarán los problemas y dificultades presentados durante el desarrollo de los proyectos, haciéndose énfasis en las soluciones.

**4. ANEXOS**

4.1 Recursos aportados por el país al programa (incluye la estimación detallada según tabla de indicadores financieros en especie).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código y Título de Proyecto | Coordinador del Proyecto | Aporte valorado |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Total |  |  |

**ANEXO 4.2 – TABLA INDICADORES FINANCIEROS PARA VALORAR EL APORTE DE LOS PAÍSES AL PROGRAMA ARCAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ITEM | VALOR DE REFERENCIA | CANTIDAD en Euros |
| 1. Expertos/Conferencistas enviados al exterior por el Organismo (OIEA) | EUR 300 por persona por día (se incluye días de viaje) |  |
| 1. Grupo Directivo del OCTA, Grupos de Trabajo del OCTA y Puntos Focales | EUR 300 por persona por día (se incluye días de viaje) |  |
| 1. Gastos locales por sede de evento regional en el país (Grupo de Trabajo/Cursos de Capacitación/Talleres/Seminarios) | EUR 5.000 por semana |  |
| 1. Gastos locales en eventos nacionales, que se encuentren en el Plan de Actividades | EUR 3.000 por semana |  |
| 1. Becario cuyos gastos locales son asumidos por el país | EUR 3.500 por mes por becario |  |
| 1. Publicaciones | Hasta EUR 3.000 |  |
| 1. Creación y/o actualización de Base de Datos | Hasta EUR 5.000 |  |
| 1. Gastos locales por Sede de Reuniones de Coordinación Técnica (OCTA) | EUR 50.000 por semana |  |
| 1. Envío de reactivos, fuentes radioactivas, radioisótopos, otros materiales | Hasta EUR 5.000 |  |
| 1. Realización de servicios (p.ej. irradiación de materiales) | Hasta EUR 5.000 |  |
| 1. Tiempo trabajado como Coordinador Nacional y su equipo de soporte | Máximo EUR 1.500 por mes |  |
| 1. Tiempo trabajado como DTM | Máximo EUR 700 por mes |  |
| 1. Tiempo trabajado como Coordinador de Proyecto | Máximo EUR 500 por mes |  |
| 1. Tiempo trabajado como Especialistas locales que colaboran con el proyecto (máximo 3 especialistas por proyecto) | Máximo EUR 300 por mes por especialista |  |
| 1. Aportes en la ejecución de cada Proyecto comprendiendo los siguientes puntos:    * Viáticos interno/externo    * Transporte interno/externo | Máximo EUR 7.500/proyecto |  |
| 1. Gastos del país para el proyecto (infraestructura, equipo, etc.) | Máximo EUR 10.000 |  |
| **TOTAL** | |  |

**NOTA: No deben ser contabilizadas otras actividades no incluidas en esta Tabla.**

**2. Instructivo tabla de indicadores financieros para valorar el aporte de los países al programa ARCAL.**

**Introducción**

El documento “Informe Anual de la Actividades de ARCAL en el país”, es insumo fundamental para conocer los aportes realizados por cada país al proyecto regional en que participa. Además es fuente principal para que el OIEA pueda elaborar el informe anual correspondiente y consignar entre otros temas relevantes, el total de los aportes en especie realizados por los países participantes para realizar la sumatoria del total de los aportes de la región en los proyectos regionales de cooperación técnica ejecutados en el marco del Acuerdo ARCAL.

El OCTA aprobó e incluyó en el Manual de Procedimientos de ARCAL el formato para el Informe Anual de las Actividades de ARCAL en el país. El informe anual de los Coordinadores Nacionales debe contar con la información necesaria y útil, para la rendición de cuentas, el seguimiento y desarrollo del proyecto. Se incorpora a la estructura del informe en la sección de anexos la Tabla de indicadores financieros para valorar el aporte de los países.

La Tabla de indicadores financieros fue elaborada con el propósito de uniformar criterios y se aplique los valores monetarios que faciliten la rendición de cuentas por parte de los países participantes en los proyectos regionales propuestos por ARCAL.

En la XVI Reunión del Órgano de Coordinación Técnica (OCTA) llevada a cabo en Rio de Janeiro, Brasil del 18 al 21 de mayo de 2015, se acordó solicitar la preparación de un instructivo que facilite completar la tabla de indicadores, el presente documento contiene las indicaciones para cumplir con dicho objetivo.

**Objetivo del instructivo**

El instructivo pretende explicar la relevancia y el uso de la Tabla de indicadores financieros para facilitar la forma de completar cada ítem del Anexo 4 incluido en el formato del Informe Anual de ARCAL y específicamente lo relacionado al Anexo 4.1 Recursos aportados por el país al programa.

**Procedimiento:**

El OCTA determinó los ítems que corresponden a los insumos o aportes que realizan los países a los proyectos ARCAL, otros insumos de la cooperación regional son valorados e incluidos como aportes del OIEA, por tal razón se debe incluir y completar únicamente los indicados en la tabla de indicadores financieros.

El instructivo le guiará a través del contenido del cuadro resumen a completar con los “INDICADORES FINANCIEROS PARA VALORAR EL APORTE DE LOS PAÍSES AL PROGRAMA ARCAL” y que requerimiento tiene en cada una de sus 16 secciones: Únicamente se debe de referir a los ítems incluidos en la Tabla, no debe contabilizar otras actividades no incluidas en este instructivo.

1. **Como completar cada ítem del aporte de los países a ARCAL en el INFORME ANUAL DE PAÍS**

**Ítem 1: Tiempo trabajado por Expertos/Conferencistas enviados al exterior por el Organismo (OIEA)**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de los días trabajados por Experto/Conferencista de su país enviado por el Organismo a realizar una tarea fuera de su país, (este total será considerado en días trabajados por persona incluyendo los días de viaje).

Valor de referencia: EUR 300 por persona por día (se incluye días de viaje)

Se reportará un **máximo de EUR 300** por día por experto/conferencista

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 1 se registrará un máximo de EUR 300 diarios por experto/conferencista**,** multiplicado por la cantidad de días que dure la misión incluyendo los días de viaje.

***Ejemplo:*** *Un experto que cumple una misión de una semana de trabajo (5 días), se debe consignar 7 días (incluyendo 2 días de viaje), corresponde a un valor de EUR 2100 como aporte realizado por el país.*

**Ítem 2: Tiempo trabajado por el Miembro del Grupo Directivo del OCTA, Grupos de Trabajo del OCTA y Puntos Focales**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de días trabajados durante la reunión de trabajo convocada para los miembros de Grupo Directivo (OCTA), Grupos de Trabajo (OCTA) y Puntos Focales. (Este total será considerado en días trabajados por persona incluyendo los días de viaje)

Valor de referencia: EUR 300 por persona por día (se incluye días de viaje)

Se reportara un **máximo de EUR 300** por persona por día (se incluye días de viaje)

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 2 se registrara un máximo de EUR 300 diarios por miembro del Grupo Directivo/Grupos de Trabajo del OCTA y Puntos Focales, multiplicado por la cantidad de días que dure la misión incluyendo los días de viaje.

***Ejemplo:*** *Si un representante del país participa en una reunión de trabajo del Grupo Directivo del OCTA, o de un grupo de trabajo del OCTA, o del punto focal, duración una semana de trabajo (5 días), se debe consignar 7 días (incluyendo 2 días de viaje), corresponde a un valor de EUR 2100 como aporte realizado por el país.*

**Ítem 3: Gastos locales por sede de evento regional en el país (Grupo de Trabajo/Cursos de Capacitación/Talleres/Seminarios)**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de gastos locales de la sede del evento regional en el país el cual se reportará hasta un **máximo de EUR 5.000**. Este monto corresponde al total que será considerado como aporte del país por ser la sede del evento.

Valor de referencia: EUR 5.000 por semana.

Se reportara un **máximo de EUR 5.000** en gastos por semana de cada sede de evento regional realizado en el país.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 3 se registrara un máximo de EUR 5.000 por Grupo de Trabajo/Cursos de Capacitación/Talleres/Seminarios, multiplicado por la cantidad de sedes.

**Ejemplo:** Un taller, curso o seminario incluido en el plan de actividades del proyecto como actividad regional y es llevado a cabo, será contabilizado por el país sede con un aporte de EUR 5.000. El OIEA contabilizará en el informe respectivo los montos de pasajes, viáticos de los participantes, solo corresponde consignar la estimación de los gastos logísticos del país por ser sede del evento regional.

**Ítem 4: Gastos locales en eventos nacionales, que se encuentren en el Plan de Actividades**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de gastos locales por eventos nacionales que se desarrollan en el marco del Plan de Actividades. (Se reconocerá un máximo de EUR 3.000 por evento nacional)

Valor de referencia: EUR 3.000 por semana.

Se reportara un **máximo de EUR 3.000** en gastos locales por evento nacional que se encuentre en el Plan de Actividades, considerando la duración del mismo de una semana.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 4 se registrara un máximo de EUR 3.000 por evento nacional que se tenga programado en el Plan de Actividades.

**Ejemplo:** Una actividad nacional que puede ser un taller, curso o seminario llevado a cabo en un país y que fue consignada en el plan de actividades del proyecto será contabilizada como un aporte del país sede por EUR 3.000.

**Ítem 5: Becario cuyos gastos locales son asumidos por el país**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de gastos que el país anfitrión asume por los becarios recibidos, reportando hasta un máximo de EUR 3.500 por becario.

Valor de referencia: EUR 3.500 por mes por Becario.

Se reportara un **máximo de EUR 3.500** en gastos locales que son asumidos por el país anfitrión, por Becario.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 5 se registrará un **máximo de EUR 3.500** mensuales, multiplicado por la cantidad de Becarios.

**Ejemplo:** Una becario que es enviado a entrenarse o capacitarse a un centro de investigación de un país participante en el proyecto regional, los gastos que implican la estadía, materiales, insumos para la ejecución del programa de entrenamiento en el centro de investigación se reporta en una suma global de un máximo de EUR 3.500.

**Ítem 6: Publicaciones**

En esta sección es necesario indicar el costo máximo de EUR 3.000 por año, equivalentes al total de publicaciones y el material de divulgación impreso (este total será considerado el total de gastos anuales en Publicaciones).

Valor de referencia: EUR 3.000 por año.

Se reportara un **máximo de EUR 3.000** en gastos de publicaciones anuales.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 6 se registrara un máximo de EUR 3.000 anual en publicaciones y material de divulgación impreso.

**Ejemplo:** El país realiza en el año publicaciones para la promoción, divulgación y capacitación en el marco del proyecto regional reportara una suma global de un máximo de EUR 3.000.

**Ítem 7: Creación y/o actualización de Base de Datos**

En esta sección se debe de reflejar la totalidad de gastos en Diseño y elaboración de software para actualización y bases de datos con un máximo de EUR 5.000 por año.

Valor de referencia: EUR 5.000 por año.

Se reportara un **máximo de EUR 5.000** en gastos de creación y/o actualización de base de datos por año.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 7 se registrara un máximo de EUR 5.000 por año en concepto de creación y/o actualización de Base de Datos (se entiende por diseño y elaboración de software para actualización y bases de datos).

**Ejemplo:** El país realiza la creación (diseño y software) y o actualización de bases de datos como parte de las actividades del proyecto regional reportara una suma global de un máxima de EUR 5.000 por el año.

**Ítem 8: Gastos locales por Sede de Reuniones de Coordinación Técnica (OCTA)**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de gastos locales por Sede de Reuniones del Órgano de Coordinación Técnica (OCTA), a reportar un máximo EUR 50.000 (este total será considerado como el gasto por sede).

Valor de referencia: EUR 50.000 por semana.

Se reportara un **máximo de EUR 50.000** en gastos por Sede.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 8 se registrara un máximo de EUR 50.000 por sede.

**Ejemplo:** La Reunión anual del OCTA que se lleva a caboen un país de la región será contabilizada con un aporte de EUR 50.000, por concepto de gastos logísticos, organización, servicios de alimentación, hospedaje y otros misceláneos en los que el país sede incurre para su celebración. El OIEA contabilizará en el informe respectivo los montos de pasajes, viáticos de los participantes, solo corresponde consignar la estimación de los gastos logísticos del país por ser sede de la Reunión del OCTA.

**Ítem 9: Envío de reactivos, fuentes radioactivas, radioisótopos, otros materiales**

En esta sección es necesario indicar el total de gastos de envíos (este total será considerado al año).

Valor de referencia: EUR 5.000 anuales.

Se reportara un **máximo de EUR 5.000** por año.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 9 se registrará un máximo de EUR 5.000 por año.

**Ejemplo:** Enviar muestras para análisis de deuterio, nitrógeno, etc., a un laboratorio de referencia en un país de la región o fuera de ella, se deberá indicar los gastos de envío, transporte y otros, que se requieran reportar una suma global de un máximo de EUR 5.000 por el año.

**Ítem 10: Realización de servicios (p.ej. irradiación de materiales)**

En esta sección es necesario indicar los gastos totales anuales utilizados en realización de servicios para reportar hasta un máximo de EUR 5.000.

Valor de referencia: EUR 5.000 anuales.

Se reportara **un máximo de EUR 5.000** anuales por gastos en realización de servicios.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 10, se registrará el total de gastos en realización de servicios hasta EUR 5.000 por año.

**Ejemplo:** Enviar muestras para someter a procesos de irradiación de materiales o calibración de equipos a un centro o laboratorio de referencia en un país de la región o fuera de ella, se deberá indicar los gastos de envío, transporte y otros, que se requieran reportar una suma global de un máximo de EUR 5.000 por el año.

**Ítem 11: Tiempo trabajado como Coordinador Nacional y su equipo de soporte**

En esta sección es necesario indicar el tiempo trabajado por el Coordinador Nacional y su equipo de soporte (este total será considerado en días trabajados al año por el coordinador y su equipo.)

Valor de referencia: EUR 1.500 por mes.

Se reportara hasta un **máximo de EUR 1.500 por mes** para el Coordinador Nacional y su equipo de soporte.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 11, se registrara un máximo de EUR 1.500 por mes, multiplicado por el número de meses que se ha trabajado como Coordinador Nacional y su equipo de soporte.

**Ítem 12: Tiempo trabajado como DTM**

En esta sección es necesario indicar el tiempo trabajado como DTM por mes (este total será considerado en meses trabajados por DTM).

Valor de referencia: EUR 700 por mes.

Se reportara un **máximo de EUR 700** por mes trabajado como DTM.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 12, se registrara un máximo de EUR 700 al mes, multiplicado por el número de meses trabajados por el DTM.

**Ítem 13: Tiempo trabajado como Coordinador de Proyecto**

En esta seccione s necesario indicar el tiempo trabajado como Coordinador de Proyecto por mes (este total será considerado meses trabajados como Coordinador de Proyectos)

Valor de referencia: EUR 500 por mes.

Se reportara un **máximo de EUR 500** por mes trabajado como Coordinador de Proyecto.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 13 se registrara un **máximo de EUR 500 por mes**, multiplicado por el número de meses que se trabajó como Coordinador de Proyectos.

**Ítem 14: Tiempo trabajado como Especialistas locales que colaboran con el proyecto (máximo 3 especialistas por proyecto)**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de meses trabajados por Especialista Local (máximo 3 especialistas) que colabora con el proyecto (este total será considerado en meses trabajados por especialista).

Valor de referencia: EUR 300 por mes por especialista.

Se reportara un **máximo de EUR 300** por especialista local (con un máximo de 3 especialistas locales) que colaboran con el proyecto.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 14 se registrara un **máximo de EUR 300** por mes por especialista, multiplicado por el número de meses que colaboran con el proyecto.

**Ítem 15: Aportes en la ejecución de cada Proyecto comprendiendo los siguientes puntos: Viáticos (interno/externo) y Transporte (interno/externo)**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de gastos en viáticos y transporte a lo interno/externo durante el total del proyecto.

Valor de referencia: EUR 7.500 de viáticos y transporte por proyecto.

Se reportara hasta un **máximo de EUR 7.500** por la duración total del proyecto.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 15-Viáticos y transporte a lo interno/externo, se registrara un máximo de EUR 7.500 durante todo el proyecto.

**Ítem 16: Gastos del país para el proyecto (infraestructura, equipo, etc.)**

En esta sección es necesario indicar la totalidad de gastos del país para el proyecto, reportando hasta un máximo de EUR 10.000 por proyecto (infraestructura, equipo, etc.).

Valor de referencia: EUR 10.000 por proyecto.

Se reportara hasta un **máximo de EUR 10.000** por el proyecto en cuanto a gastos del país.

Cantidad en Euros: para reportar el ítem 16, se registrara un máximo de EUR 10.000 en cuanto a gastos del país para el proyecto (Infraestructura, equipo, etc.)